



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 09 DIC 2009

VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico de los Posgrados "Especialización en Derecho Penal" y "Maestría en Ciencias Penales" Edición 2008/2011; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CSS. N° 104, el Comité Académico mencionado en el Visto ha evaluado la admisión de la postulante Romina Alejandra Patiño DNI 29.416.595 para ingresar a los Posgrados "Especialización en Derecho Penal" y "Maestría en Ciencias Penales" Edición 2008/2011;

Que corresponde admitir a la postulante inscripta, conforme el Art. 12, inc. b), de la citada Ordenanza;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente conforme el Despacho N° 089/09;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2009.


POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **APROBAR** la admisión como alumna de los Posgrados "Especialización en Derecho Penal" y "Maestría en Ciencias Penales" Edición 2008/2011, a la Abogada **PATIÑO, Romina Alejandra** DNI 29.416.595 de Sede Trelew, a partir del primer cuatrimestre del ciclo 2009.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

164/09

CDFCE..-